



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2011

RES. H. N° 579-11

Expte. N° 4.023/11

VISTO:

El pedido presentado por la Esp. María Mercedes Quiñones, por el cual solicita el otorgamiento de dos (2) becas destinadas a los Prof. Aníbal Romano y Héctor Andrés Vaca, con el objeto de facilitar su asistencia al curso de Post-grado "Cuerpo, Belleza y Muerte en el cruce entre la Historia del Arte y la Antropología", a cargo de las Dras. Marta Penhos y María A. Bovisio; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se realiza en base a los acuerdos oportunamente alcanzados, para los docentes de la carrera de historia mencionados;

Que el pedido elevado por la Prof. María M. Quiñones, Directora de la carrera de Historia, cuenta con el V°B° del Departamento de Post-grado;

Que en igual sentido la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su despacho 014 aconseja hacer lugar al pedido presentado y otorgar eximición del arancel correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

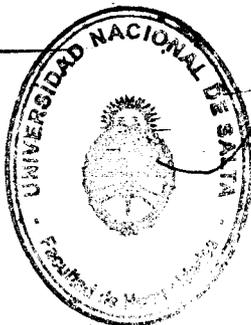
(ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una (1) beca a favor del Prof. Aníbal Romano y una (1) beca a favor del Prof. Héctor Andrés Vaca, consistente en la eximición del pago de los aranceles correspondientes al curso de Post-grado -con evaluación- "Cuerpo, Belleza, Muerte en el cruce entre la Historia del Arte y la Antropología", a cargo de las Dras. Marta Penhos y María A. Bovisio.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Departamento de Post-grado, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Posgrado a sus efectos.
jae.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa